



Resolución de Decanato **3 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 26/2026 EXA-UNSa: Reintegro al Dr. Pablo DOMENICHINI por la compra de una Cámara Astronómica Mars-M USB 3.0 Mono (IMX290) 256 Mb DDR3-Player One.

De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,
07/01/2026

VISTO la Nota 1963 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa con fecha 9 de diciembre de 2025 del Departamento de Física donde solicita reintegro al Dr. Pablo DOMENICHINI por la compra de una cámara astronómica Player One- modelo Mars-M USB 3.0 Mono (IMX290), 256 Mb, por un monto total de \$337.500,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100) para la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones, y

CONSIDERANDO:

Que la compra es necesaria y requerida para el dictado de la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud e imputar el reintegro al Departamento de Física.

Que se presentó Factura B 0004-00005618 de la firma DUODOS SRL con fecha del 19 de noviembre de 2025, por la compra de una camara astronomica por la suma de \$337.500,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Dr. Pablo DOMENICHINI ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$337.500,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Pablo DOMENICHINI la suma total de \$337.500,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias del Departamento de Física, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$337.500,00
TOTAL.....	\$337.500,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Genl. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa